

Compensación de carbono: experiencias nacionales, voluntarias e internacionales

Dr. Robbie Watt

Investigador Asociado

Escuela de Gobernanza Transnacional del EUI

robert.watt@eui.eu

Créditos de compensación de carbono: algunos fundamentos

¿Cómo crear y retirar créditos de compensación de carbono?

- Un organismo de normas aprueba las metodologías.
- Un desarrollador de proyectos envía los documentos al cuerpo de normas para su aprobación.
- Los auditores verifican y validan el proyecto.
- Un organismo de estándares emite créditos de carbono certificados, después de que el proyecto se haya realizado.
- El propietario del proyecto vende los créditos de contrapartida.
- El comprador final del crédito compensado lo retira.
- La retirada se anota en un registro por lo que el crédito no se puede utilizar dos veces.

¿Qué es un crédito de compensación de carbono?

- Se supone que un crédito de compensación de carbono representa una tonelada de dióxido de carbono equivalente que se ha reducido, evitado o eliminado / secuestrado en comparación con un escenario de referencia.

¿Quién compra y retira créditos de compensación de carbono y por qué?

- **Cumplimiento:** las entidades reguladas compran créditos de compensación para cumplir con los impuestos al carbono, los sistemas de comercio de derechos de emisión (RCDE) u otras regulaciones, cuando lo permita la ley.
- **Voluntario:** las empresas compran créditos de compensación para reclamar la 'neutralidad del carbono'.

Compensación de carbono para el cumplimiento: razones y límites

¿Por qué permitir la compensación de carbono para el cumplimiento normativo?

- **Eficiencia y contención de costes**
 - Incentivar acciones de mitigación de costos más bajos en sectores fuera del ámbito regulatorio.
- **Creación de circunscripciones para precios del carbono**
 - Flexibilidad y reducción de costes para los sectores regulados.
 - Oportunidades económicas en sectores fuera del tope máximo (nacionales o internacionales).

¿Por qué **no** permitir (demasiada) compensación de carbono para el cumplimiento normativo?

- **Muchas compensaciones carecen de integridad ambiental, por lo tanto, a menudo aportan restricciones al uso del crédito**
 - Las compensaciones pueden reducir la 'eficacia climática' de la regulación.
 - Permitir muchas compensaciones puede suprimir el incentivo al precio del carbono.
 - Las preocupaciones de la sociedad civil sobre las compensaciones pueden reducir la legitimidad percibida de un RCDE.

Desafíos de compensación y la integridad ambiental

Crear solo compensaciones de alta calidad es muy difícil

- **Adicionalidad:** ¿habría sucedido de todos modos?
 - **Líneas de base:** ¿las emisiones serían tan altas en el escenario de referencia?
 - **Resultados ‘perversos’:** bloquear las inversiones en combustibles fósiles (por ejemplo, "eficiencia" del carbón).
 - **Fuga:** ¿reducción de la deforestación por aquí, corte de árboles adicional por allí?
 - **Permanencia:** ¿las eliminaciones o secuestros de carbono van a durar muchas décadas?
 - **Contabilidad:** ¿el proyecto está informando con precisión? ¿Son apropiadas las metodologías?
 - **Impactos sociales:** ¿el proyecto está evitando tensiones con las comunidades locales?
 - **Incentivos:** los desarrolladores de proyectos pueden buscar ingresos para créditos con baja calidad.
- Además, para transferencias de compensación internacionales:
- **Doble recuento:** *necesidad de ajustes de CDN*

Compensación internacional para el cumplimiento: la experiencia del RCDE de la UE

Comercio de derechos de emisión de la UE: vinculación y desvinculación de créditos internacionales

- El RCDE de la UE vinculado a dos sistemas de compensación del Protocolo de Kioto de las Naciones Unidas:
 - Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) – créditos de países sin objetivos de Kioto.
 - Aplicación Conjunta (AC) – créditos de "economías en transición", con objetivos de Kioto.
- MDL & AC Ji atribuyen la oferta hasta el 50 % de las reducciones de emisiones de las fases 2 y 3 del RCDE de la UE
 - La entrada de aproximadamente 1.600 millones de créditos contribuyó al exceso de oferta del RCDE de la UE y a los bajos precios del carbono
- Restricciones tempranas en algunos tipos de proyectos de MDL & AC debido a preocupaciones con relación a la calidad
 - Nuclear, hidroeléctrica en gran escala, uso de la tierra y silvicultura (LULUCF)
 - Gases industriales HFC-23 and N₂O (a partir de 2013)
- Aumento de la evidencia de problemas de integridad ambiental con MDL & AC
- No se utilizarán créditos internacionales en la fase 4 del RCDE de la UE a partir de 2020.

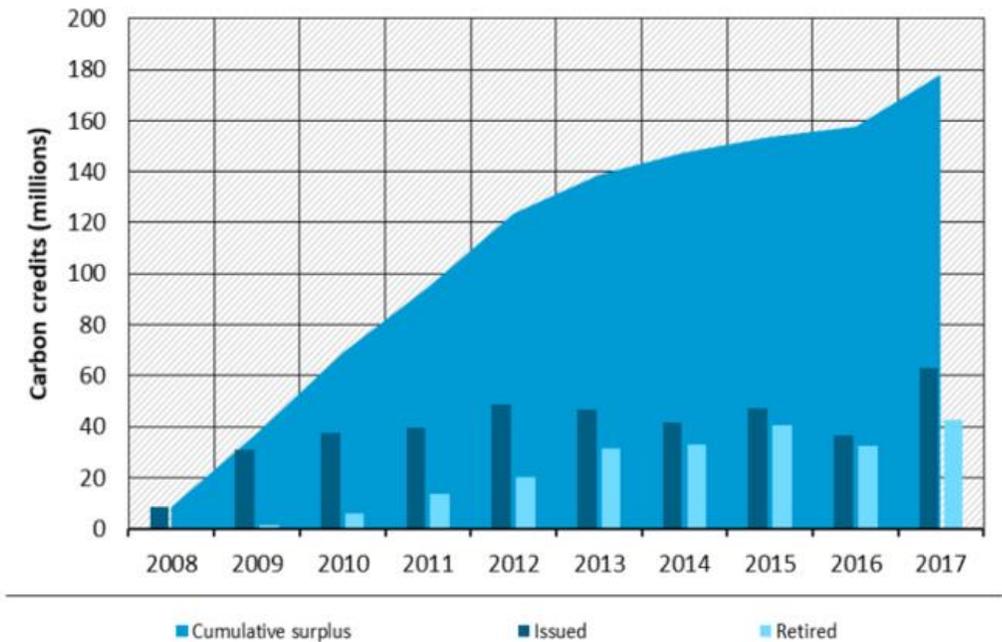
Compensación internacional en los mercados voluntarios de carbono

Creciente atención actual en los mercados voluntarios

- Compensación de carbono del sector privado desde la década de 1990.
- Crecimiento de las normas voluntarias a finales de la década de 2000
 - Verra, el Gold Standard, etc.
- Aumento actual de la demanda corporativa de estatus "carbono neutral" a través de compensaciones.
- Grupo de trabajo sobre la escala del mercado voluntario del carbono
 - Potencial para crecer, pero desde una línea de base baja.
 - Demanda voluntaria: ¿pagarán las empresas?
 - Problemas continuos de integridad ambiental.
 - Desafíos de doble reivindicación e incentivos 'perversos' con CDNs universales en virtud del Acuerdo de París.

Superávit de crédito en mercados voluntarios

Figure 9: Issuances, retirements and cumulative surplus on the voluntary carbon market



Source: Hamrick and Gallant (2018)

Demanda histórica limitada: más créditos voluntarios emitidos que retirados

- Sobreabastecimiento de créditos heredados (aún más del MDL)
- Precios medios muy bajos (premium para algunos tipos)

Compensación nacional por cumplimiento: el caso de California

- El programa de limitación y comercio es parte de la ley climática de California
 - RCDE desde 2013, contribuyendo al objetivo de una reducción del GEI del 56% en los niveles de 1990 para 2030
- Cantidades limitadas de compensaciones permitidas
 - Compensaciones limitadas al 8% de las emisiones totales de cada emisor regulado cada año hasta 2020.
 - Límite reducido al 4% hasta 2025, luego al 6% después.
 - Las compensaciones son una *pequeña* parte del *límite máximo*, pero una *gran* parte de las reducciones de emisiones del RCDE
- Un conjunto limitado de protocolos permitidos
 - Silvicultura, ganado, ozono, captura de metano de mina, cultivo de arroz
- 'Beneficios ambientales directos' (DEBS) a California
 - Ahora >50% de las compensaciones deben proporcionar DEBS, limitando las compensaciones de partes lejanas de EE.UU.
 - Limita el potencial de una norma sobre bosques tropicales (enlace propuesto con Acre en Brasil)
 - Estado de prioridad para los grupos desfavorecidos
 - Inclusión de organizaciones de justicia ambiental en la gobernanza



Compensaciones para California provienen de proyectos en todo EE.UU.

Preguntas para el debate

- ¿Cómo puede México abordar los desafíos relacionados con la compensación?
- ¿Cómo pueden contribuir las compensaciones nacionales al CDN de México?
- ¿Cómo puede México participar significativamente en transferencias internacionales de créditos de compensación?

El sector de la tierra y arquitectura política

Experiencias de la UE, California, Nueva Zelanda y Australia

Linde Zuidema

Investigadora Asociada

Escuela de Gobernanza Transnacional del EUI

Linde.Zuidema@Eui.eu

1. Arquitectura de la UE 2021-2030, la función del cambio de uso de la tierra y silvicultura (LULUCF)

La ambición global \leq el 40 % (que se incrementará al 55 %)

- Niveles de ambición separados y flexibilidades limitadas entre sectores

Régimen de comercio de derechos de emisión (incluido el sector energético, las industrias, la aviación) \leq 43 %

Flexibilidad limitada

No-RCDE (incluido el transporte por carretera, edificios, residuos, agricultura, LULUCF)

Reparto de esfuerzos \leq 30 %
(objetivos para los Estados miembros de la UE, diferenciados según los ingresos)

Flexibilidad total

Flexibilidad limitada

LULUCF
("sin débito")

- Revisión en curso considerando diferentes opciones de flexibilidad LULUCF

El marco de la UE sobre LULUCF debe proporcionar integridad ambiental

Consideraciones

- Limitar el riesgo de debilitar la eficacia de mitigación del ESR ('Reglamento de reparto de esfuerzos') y RCDE
- Reconocer incertidumbres MRV / LULUCF, y
- Limitar el riesgo de créditos 'caídos del cielo', en particular de la gestión forestal
- Reconocer el potencial limitado de mitigación de la agricultura no-CO₂: efectos de fugas, economía (por ejemplo, precios de los productos básicos, puestos de trabajo) y distribución de esfuerzos entre los Estados miembros



Mejora adicional, medible y sostenible de los sumideros de carbono

Revisión en curso de las normas LULUCF, flexibilidad y recompensa

Motivo de la revisión:

- Ambiciones net-zero y creciente papel de las eliminaciones terrestres
- Equilibrar las emisiones antropogénicas por fuentes y eliminaciones por sumideros de GEI en 2050
- Alineación de objetivos de directiva más amplios: entorno, uso de recursos, ...
- Gobernanza y bioeconomía contable

Áreas focales:

- Revisar la flexibilidad entre sectores (por ejemplo, "AFOLU")
- Fortalecimiento de las reglas contables (por ejemplo, FM, HWP)
- Garantizar una recompensa adecuada a los profesionales, entre otros, mediante la iniciativa de cultivo de carbono y la certificación de eliminaciones de carbono (y mercados de vinculación)

2. Experiencias de recompensar las actividades de uso de la tierra a través de créditos

RCDE de Nueva Zelanda

Integra la silvicultura desde 2008 (agricultura ≠, HWP, nativa)

- Objetivo: incentivar la forestación; prevenir la deforestación

RCDE de California

- Permite parcialmente compensar el sector del uso de la tierra
- Incluye límites cuantitativos para entidades y límites cualitativos re. tipos de desplazamiento (por ejemplo, ≠ agricultura biogénica) y "DEBS"

Australia: Fondo de Reducción de Emisiones (ERF)

- El Gobierno compra créditos a un precio fijo (a largo plazo)
- Amplia gama de medidas de mitigación basadas en la tierra (por ejemplo, SOC)
- Integración de otros parámetros 'Agricultura climáticamente inteligente'

> Fuerte dependencia del MRV a través del enfoque de medición de campo

Factores que afectan a la eficacia

- Naturaleza del vínculo con RCDE
- Alcance de las actividades de uso de la tierra
- MRV y reglas contables
- Incentivos, por ejemplo, a través de esquemas de compensación
- Finanzas (privadas/ públicas)
- Gobernanza más amplia > No hacer ningún daño significativo / beneficios sociales y ambientales
- ...

3. Conclusión

Factores relevantes para el diseño de políticas

1. Nivel general de ambición y potencial de mitigación de otros sectores
2. Potencial para actividades de mitigación del uso de la tierra, y efectos secundarios
3. Incertidumbres de MRV y riesgo de créditos 'caídos del cielo'
4. Incentivos (¿a quién?) y finanzas (público/privado)
5. Necesidad de gobernanza pública y supervisión (enlace con CDN)

4. Preguntas para el debate

- ¿Qué actividades de uso de la tierra tienen más potencial para las políticas de carbono basadas en la naturaleza en México: silvicultura, agricultura, otros? ¿Cómo abordar los desafíos del MRV en cada una de estas áreas?
- ¿Cómo crear incentivos y enlaces con el RCDE? ¿Incentivos a quién? ¿Cómo superar las barreras financieras?
- ¿Qué otras barreras pueden tener que ser abordadas? ¿Qué objetivos más amplios (de política) más allá del carbono deben tenerse en cuenta en este contexto? Por ejemplo, el uso/sustitución de biomasa, las comunidades, las cuestiones ambientales?

Muchas gracias

Linde Zuidema

Investigadora Asociada

Escuela de Gobernanza Transnacional del EUI

Linde.Zuidema@Eui.eu